



REF.: PAGO HONORARIO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **2229**

SANTIAGO, 17 OCT 2017

VISTOS:

- a) En el marco de las actividades por las celebraciones del Centenario del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 59 del 01 de octubre de 2017, perteneciente a doña Pamela Veas Galletti, por un monto de \$ 55.556 brutos;
- c) El Memorándum Nº 36 del 10 de octubre de 2017, del Sr. Carlos Ponce Boutaud, Encargado de Marketing, Comunicaciones y SIAC del Parque Metropolitano de Santiago, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de "Apoyo Actividades Centenario del Parque Metropolitano";
- d) La Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo Nº13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Supremo Nº 47 del 31 de Agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3º, letra a), de la Ley Nº 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

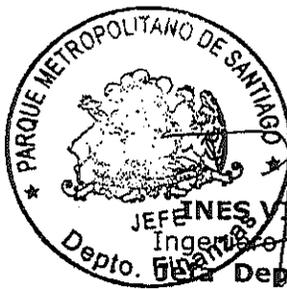
- a) *Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"*

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a doña Pamela Veas Galletti, RUT: _____, hasta la suma de \$ 55.556 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley Nº 20.981 del 15 de diciembre de 2016.

3° **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Marketing, Comunicaciones y Siac, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"



JEFES VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial - C. Auditor
Depto. ~~Finanzas~~ **Departamento Finanzas**
Parque Metropolitano de Santiago



IVC/AAR/MS/RDE/CPB/jcc

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Finanzas (c/a)
- División Jurídica
- Sección Tesorería (c/a)
- **Sección Contabilidad (c/a originales)**
- Sección Presupuesto(c/a)
- Oficina Siac
- Oficina de Partes (c/a).



REFERENCIAL	55.556. -
MONTO	55.556. -
FECHA	22.11.999. -
ID	34.954. -
C. CC	Dirección (autonómico)
FECHA	16-10-17

PAMELA ANDREA VEAS GALLETTI

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 59

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 01 de Octubre de 2017

**Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA**

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

APOYO ACTIVIDAD CENTENARIO PARQUE METROPOLITANO	55.556
Total Honorarios \$:	55.556
10 % Impto. Retenido:	5.556
Total:	50.000

Fecha / Hora Emisión: 04/10/2017 18:58



15098982000598E6E7E9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.



Fecha / Hora Impresión: 04/10/2017 18:59



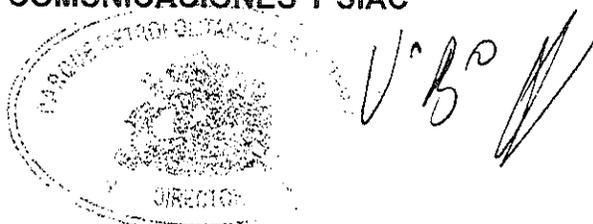
MEMORÁNDUM N° 36

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
ENCARGADO MARKETING, COMUNICACIONES Y SIAC

MAT. : Pago Honorarios

Santiago, 10 de octubre de 2017.



Envío a usted Boleta de Honorarios Electrónica N° 59, emitida por Pamela Veas Galletti, por el monto de \$ 55.556, para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de "Apoyo Actividades Centenario del Parque Metropolitano", con motivo de los 100 años del Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted,


Carlos Ponce Boutaud
Encargado Marketing,
Comunicaciones y SIAC
Parque Metropolitano de Santiago

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	
DIRECCION	
RECIBIDO	
10 OCT. 2017	
FECHA :
N° INGRESO:	2715